



DATOS IDENTIFICATIVOS

Práctica Laboral y de Seguridad Social

Asignatura	Práctica Laboral y de Seguridad Social			
Código	O03M110V02204			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	8	OB	1	2c
Lengua Impartición	Departamento Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://faitic.uvigo.es			
Descripción general	Estudio de las instituciones principales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde la perspectiva de la problemática práctica que plantea el ejercicio profesional de la abogacía. En el análisis de los contenidos, se partirá de los conocimientos teóricos que los licenciados y graduados en Derecho han adquirido en su paso por la enseñanza universitaria, y se trabajará en Seminarios principalmente con la metodología del caso siguiendo todo el iter procesal hasta la finalización del asunto, con el fin de conseguir la adquisición por los alumnos de las habilidades y aptitudes esenciales en el usus fori.			

Competencias de titulación

Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A7	(*)Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
A8	(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	(*)Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A12	(*)Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
B2	(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B5	(*)Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	(*)Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B8	(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.

B9 (*)Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.

B14 (*)Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer y comprender las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes	saber	A1 A2
Destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social	saber hacer	A3 A4 A7
Destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social	saber hacer	A8 A10 A11
Conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social	saber	A12
Habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social	saber hacer Saber estar /ser	B2 B5 B6 B7 B8 B9 B14

Contenidos

Tema

Tema 1. El orden jurisdiccional social	1.1. Competencias del orden jurisdiccional social y delimitación competencial frente a otros órdenes de la jurisdicción. 1.2. Planta y reglas de competencia funcional y territorial 1.3. Competencia judicial internacional en el orden social. 1.4. Desarrollo de la actividad jurisdiccional. 1.5. El proceso laboral ordinario: fase preprocesal y desarrollo del proceso
Tema 2. Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades de contratación	2.1. Distinción de figuras próximas. Valoración de indicios de dependencia y ajenidad. 2.2. Referencia a las relaciones laborales especiales. 2.3. Causas de temporalidad y fraude de ley. 2.4. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo
Tema 3. Obligaciones y derechos laborales de empleador y trabajador	3.1. Remuneración: confección e interpretación de nómina y finiquito. Redacción de papeleta de conciliación por reclamación de cantidad (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidad (salarios). Proceso 3.2. Tiempo de trabajo y descansos. Especial referencia a las vacaciones. 3.3. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 3.4. Clasificación profesional. 3.5. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Procesos 3.6. Sanciones. Despidos (remisión al tema 4) 3.7. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador. 3.8. Prevención de riesgos laborales. Responsabilidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional (remisión al tema 6)

Tema 4. Vicisitudes de la relación laboral.
Especial referencia a empresas en crisis

- 4.1. Suspensión
- 4.2. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo (remisión al tema 3).
- 4.3. Despido disciplinario: Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. Proceso de despido disciplinario y de impugnación de sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido.
- 4.4. Extinción por causas objetivas y despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Expediente de regulación de empleo. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación.
- 4.5. Resolución causal del contrato por voluntad del trabajador
- 4.6. Empresas en crisis: análisis de sistemas de regulación de plantilla. Sistemas de negociación y pacto entre representantes de los trabajadores y empresarios. Empresas en concurso

Tema 5. Negociación colectiva y representación.
Libertad sindical

- 5.1. Proceso de conflicto colectivo.
- 5.2. Impugnación de convenios colectivos.
- 5.3. Materia electoral
- 5.4. Procesos en materia sindical: tutela de la libertad sindical, impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación

Tema 6. Seguridad Social

- 6.1. Prestaciones: asesoramiento sobre la prestación procedente, realización de diagnóstico a largo plazo a efectos de tomar la decisión correspondiente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestaciones de Seguridad Social.
- 6.2. Impugnación de actos de encuadramiento.
- 6.3. Impugnación de altas médicas.
- 6.4. Accidente de trabajo o enfermedad profesional. Recargo de prestaciones y responsabilidad civil, administrativa y/o penal.
- 6.5. Mejoras voluntarias.
- 6.6. Aplicación de los Reglamentos comunitarios (CE) 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social y 987/2009, por el que se adoptan las normas de aplicación

Tema 7. Recursos y ejecución de sentencia

- 7.1. El sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para la unificación de doctrina. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuaciones, error judicial, revisión de sentencias, recurso de amparo.
- 7.2. Ejecución de sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Ejecuciones dinerarias con especial referencia a la insolvencia empresarial y a la intervención del FOGASA. Ejecuciones con especialidades: ejecución de sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	61	61	122
Pruebas de tipo test	1	30	31
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	45	47

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Tras una sucinta presentación teórica del tema, en los Seminarios se realizarán actividades enfocadas a analizar y resolver supuestos prácticos sobre un tema específico, que permitirán ahondar o complementar los contenidos de mayor virtualidad práctica de la materia.

Atención personalizada

Metodologías Descripción

Seminarios	Entrevistas/conversaciones del docente con los alumnos para asesoramiento y desarrollo de actividades, debates, trabajos tutelados... y del proceso de aprendizaje en general, incluyendo la posibilidad de acudir a instancias judiciales y extrajudiciales
------------	--

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Seminarios	Se evalúa la participación del alumno en los Seminarios así como su preparación, según las indicaciones previamente suministradas por el docente	20
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	30
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua
2. Sistema de evaluación final

(I) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA. Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, el alumno/a deberá cumplir los dos requisitos siguientes:

1. Acreditar asistencia a un 80% de las clases [magistrales, grupos medianos y acciones tutoriales-, sin que, salvo casos excepcionales [ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia.
2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación que se realizarán a lo largo del cuatrimestre, debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en las pruebas tipo test y en el estudio de casos para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua.

I. EVALUACIÓN mayo:

La nota final será el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas en las siguientes pruebas obligatorias:

1. *Seminarios.* En el marco de los seminarios, se plantearán distintas tareas a desarrollar con arreglo al método del caso y siguiendo un cronograma previamente facilitado. Esas tareas exigirán trabajo autónomo del alumno/a según las indicaciones previamente suministradas por el docente y la participación activa del alumno/a en los seminarios. Su evaluación representará un 20% de la calificación final del alumno/a.
2. *Prueba tipo test.* A lo largo del cuatrimestre, se realizarán una o dos pruebas tipo test de preguntas cerradas de elección múltiple, que representarán un 30% de la nota final. Estas pruebas incluirán preguntas de carácter teórico y de carácter práctico sobre contenidos incluidos en la guía docente o desarrollados en los Seminarios.
3. *Estudio de casos/análisis de situaciones.* En la fecha previamente establecida, se realizará una prueba en la que se plantee uno o varios casos prácticos para que sean analizados por el alumno/a, que deberá responder a las cuestiones que se planteen. Su evaluación representará un 50% de la calificación final.

Para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua la nota media ponderada de las tres pruebas ha de ser de 5 o superior y el alumno/a deberá haber obtenido al menos un 4 en las pruebas tipo test y en el estudio de caso. Si el alumno no cumple estos requisitos, podrá presentarse en la fecha prevista para el examen final a la parte de la prueba que tenga suspensa, pero en ese caso la calificación final correspondiente a esa parte, de la que nuevamente se examina, será una media ponderada entre la primera calificación [suspensa- (10%) y la obtenida en el examen final (90%). Se le mantendrá la calificación obtenida en el marco de los Seminarios y, en su caso, en la prueba que tenga aprobada [prueba tipo test o estudio de casos-.

II. EVALUACIÓN junio-julio:

Si el alumno/a sometido a evaluación continua hubiera obtenido en la evaluación de mayo una calificación superior a 5 en la prueba tipo test o en el estudio de casos, pero no consiguiera aprobar la asignatura por no obtener una calificación media superior a 5, podrá conservar en la evaluación de junio-julio la calificación de las pruebas aprobadas y examinarse únicamente de la parte suspensa, pero en ese caso la calificación final correspondiente a esa parte, de la que nuevamente se examina, será una media ponderada entre la calificación de mayo [suspensa- (20%) y la obtenida en junio/julio (80%). Se

le mantendrá la calificación obtenida en el marco de los Seminarios y, en su caso, en la prueba que tenga aprobada [prueba tipo test o estudio de casos-.

La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

(II) Sistema de evaluación final. El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado en mayo y/o en junio-julio mediante un examen final que le permitirá alcanzar una calificación máxima de un 80%. El alumno/a perderá la posibilidad de ser calificado por su participación en clase en el marco de los Seminarios. El citado examen final constará de dos pruebas:

1. *Prueba tipo test* (30% de la nota final). Esta prueba incluirá preguntas de carácter teórico y de carácter práctico sobre contenidos incluidos en la guía docente o desarrollados en los Seminarios.

2. *Estudio de casos/análisis de situaciones* (50% de la nota final).

Fuentes de información

PEDRAJAS MORENO, A., **2012 Práctica Laboral para abogados**, 2012,

FRANCIS LEFEVRE, **Memento práctico social: derecho laboral, seguridad social**, última edición,

FRANCIS LEFEVRE, **Memento práctico de seguridad social**, última edición,

Westlaw,

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E., *Derecho del Trabajo*, última edición, Thomson Civitas

CRUZ VILLALÓN, J., *Compendio de Derecho del Trabajo*, última edición, Tecnos

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., SALA FRANCO, T. y otros, *Curso de Derecho del Trabajo*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

Blanch, Valencia, última edición.

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C., QUESADA SEGURA, R., *Manual de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid, última edición.

Legislación laboral y de Seguridad Social, última edición, Tecnos

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Netbiblo, última edición.

Código de la Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Recomendaciones